

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37922 OURENSE

Edicto

Doña Paula Andrea Arango Campuzano, Letrada de la Administración de Justicia con destino en el Juzgado de Primera Instancia n.º 4 de Ourense (Mercantil),

Anuncia:

1. En el concurso voluntario número 1364/08, del deudor Tenselec y Redes, S.L., con CIF B32302796 se ha dictado con fecha de 19 de noviembre de dos mil quince auto de conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa del concursado.

El cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Se acuerda la extinción de la concursada y el cierre de su hoja de inscripción registral.

Ourense, 16 de diciembre de 2015.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A150055318-1